

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **6213** ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 1156/2009-J.

Tipo de concurso: voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Proyectos y Construcciones Aerodinamia, S.L. CIF n.º b54222344.

Representación y asistencia técnica: Letrado, don José Valdés Ortiga, y Procuradora, doña María Teresa Ripoll Moncho.

Fecha de presentación de la solicitud: 03/11/2009.

Fecha del auto de declaración: 23/12/2009.

Administrador concursal: Don Antonio Giménez Alhama, letrado.

Facultades del concurso: Intervenidas.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la ley concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 22 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100008296-1